

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **02 del mes de octubre del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL738/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO VISOR METROPOLITANO"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.	BARBARA JASSO GARCIA
2	SONETASOT MÉXICO S.A. DE C.V.	LUIS ANGEL BEAS JIMENEZ

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.

1. ¿Se pueden utilizar tecnologías diferentes a Angular, Django, PostgreSQL, PostGIS o GeoServer? Páginas 9 y 24 a 26.

R. Favor de apegarse a bases

2. ¿Cómo deberán manejarse los cambios de configuración sin afectar los trámites que ya están en proceso? Página 16.

R. Favor de apegarse a bases

3. ¿La firma electrónica avanzada del SAT es obligatoria en la primera versión o únicamente debe dejarse preparada para una integración futura? Página 12.

R. Favor de apegarse a bases

4. ¿Quién proporcionará y administrará el almacenamiento compatible con S3? Página 15.

R. Se aclara que el almacenamiento S3 será provisto por la Secretaria de Administración, a través de la Dirección de Infraestructura.

SONETASOT MÉXICO S.A. DE C.V.

5. ¿El ambiente productivo deberá alojarse en infraestructura local, en la nube o bajo un esquema híbrido? (Página 8, apartado Infraestructura y despliegue, y página 22, apartado Detalles finales del software.)

R. Favor de apegarse a bases

6. ¿El SSO institucional sustituye a JWT o ambos mecanismos deberán coexistir? (Página 12, apartado Interfaz para la creación de cuentas, y página 26, apartado Autenticación.)

R. Se aclara que ambos mecanismos deben coexistir, ya que son requeridos para fines y niveles distintos según los apartados mencionados.

7. ¿La integración con los sistemas de pago será única o deberá desarrollarse una integración diferente para cada municipio? (Página 19, apartado Módulo pagos.)

R. Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL738/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

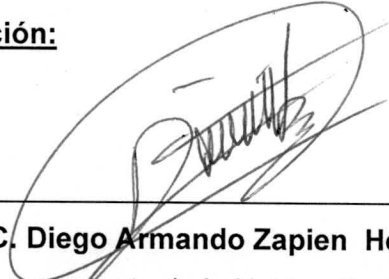
No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **10:10 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

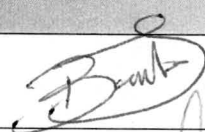


Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

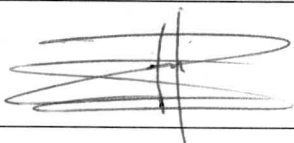


C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa	Representante	
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.	BARBARA JASSO GARCIA	
SONETASOT MÉXICO S.A. DE C.V.	LUIS ANGEL BEAS JIMENEZ	

Área requirente:

JESUS MANUEL HERRERA IBARRA COORDINADOR DE PROYECTOS H	
---	---